CONTRATO __-2013
PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los _____ días del mes de ____ del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato de provisión de elementos de limpieza para la Municipalidad de Bella Vista.----------

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: a) El Contratista _____, con RUC Nº _____, , en representación de _____ y b) La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Abg. CYNTHIA ROSANA SCHÖLLER, paraguaya, con C.I. N° 3.184.038, denominada en adelante LA CONTRATANTE.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES:** a) El contratista, fija domicilio _____, b) La MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.--------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto la Provisión de elementos de limpieza, según el siguiente detalle:*

(10) Diez Baldes;
(170) ciento setenta paquetes de bolsas de basura de 150 litros;
(90) noventa paquetes de bolsas para basura de 60 litros;
(10) diez frascos de 900 cc de cera;
(20) veinte frasco de 500 ml crema limpiadora;
(30) treinta frasco de 400 cc de desodorante de ambiente aerosol;
(50) cincuenta frasco de 5 litros de desodorante de ambiente liquido;
(45) cuarenta y cinco desodorante en pastilla para inodoro;
(20) veinte frasco de 1 litro de detergente;
(15) quince escobas de paja;
(10) diez escobas de nylon;
(10) diez escurridores;
(10) diez esponja de acero;
(10) diez esponja doble acción;
(8) ocho par de guantes;
(12) doce jabon tocador;
(10) diez paquetes de 400 grs de jabon;
(80) ochenta frasco de 5 litros de lavandina;
(15) quince frascos de 500 cc de limpia vidrios;
(05) cinco lustra mueble;
(240) doscientos cuarenta paquete por 4 rollos de papel higiénico;
(20) veinte trapo rejilla;
(30) treinta trapos de piso;
(10) repasador de tela;

***Art. 4.- MONTO DEL CONTRATO:** el monto del presente contrato es de **GUARANIES** _____**(Gs _____).**----------*

***Art. 5.- ENTREGA DE LOS ARTICULOS:** El plazo para la entrega del bien es una semana desde la emisión de la orden de compra.----------*

Art. 6.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: *El lugar de la entrega será la Municipalidad de Bella Vista.----------*
Art. 7.- FORMA DE PAGO: *Los pagos se realizarán al contado una vez entregados todos los bienes a entera satisfacción de la convocante, los días de pago son martes y jueves.----------*
Art. 8.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO: *El contrato tendrá vigencia desde la fecha de celebración del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2.013.----------*
Art. 9.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: *Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.----------*
Art. 10.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: *El contratista no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.--*
Art. 11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: *El Contratista fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa, según el presupuesto previsto.----------*
Art. 12.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: *Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909, y en caso de controversias en cuanto a la interpretación de este contrato las partes quedan facultadas a someter a arbitraje cualquier diferencia que surja durante la ejecución de este contrato.----------*
Art. 13.- PENAS CONVENCIONALES: *En caso de atraso e incumplimiento injustificado de el Contratista en cuanto a la provisión de insumos por más de 15 días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto de la boleta correspondiente.----------*
Art. 14.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: *Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Medición.----------*
EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

---------- ----------

Srta. Cynthia Rosana Schöller — *Secretaria Municipal*

Don Digno Müller — *Intendente Municipal*

Alcides Villalba
Contratista.